



IRAM certifica que:

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN - ÁREA DE GESTIÓN DEL PERÍODO DE RESOLUCIÓN DE CAUSAS

Av. Sarmiento 431 Planta Baja - (4000) - San Miguel de Tucumán - Pcia. de Tucumán - República Argentina

posee un Sistema de Gestión de la Calidad que cumple con los requisitos de la norma:

IRAM - ISO 9001:2015

Cuyo alcance es:

Control y seguimiento para la resolución de causas pendientes del fuero penal.

Certificado de Registro N.º:	9000-16869
Vigencia	Desde: 05/03/2024
	Hasta: 05/03/2027
Emisión:	13/03/2024



Este certificado es válido siempre que la organización mantenga en operación, en condiciones satisfactorias, su Sistema de Gestión de la Calidad y que cumpla con el Acuerdo de Certificación DC-R 010 y el Procedimiento DC-PG 096.

Diego Cummins
Gerente Área de CSG
Certificación IRAM
(Firmado digitalmente)

Gustavo Pontoriero
Gerente División SG&CCPP
Certificación IRAM
(Firmado digitalmente)

Miembro de:



Organismo Argentino de Acreditación
Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad

